



Expediente: 2618/23

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ CASTILLO VIVAS OSCAR NOLASCO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/02/2025 - 00:00**

Fecha Deposito: 06/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CASTILLO VIVAS, OSCAR NOLASCO-DEMANDADO 20142258499 - BRUCHMAN, AUGUSTO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

20142258499 - BANCO MACRO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2618/23



H106038297230

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: BANCO MACRO S.A. c/ CASTILLO VIVAS OSCAR NOLASCO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 2618/23

Proveyendo escrito OTROS - POR: BRUCHMANN, AUGUSTO MARTIN - 03/02/2025 10:41

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2025.

- I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **N**° 562209556245970, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta **N**° 381109401273378 de titularidad la parte actora *BANCO MACRO SA*, CUIT 30500010084, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 165937,84 a través de la Plataforma BIE.- JMF 2618/23

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.